

COMUNICADO

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información como ente rector en materia de **conflicto de intereses** de conformidad con las disposiciones de la **Ley No. 316 de 18 de agosto de 2022**, ha tenido conocimiento a través de denuncias y publicaciones hechas en medios de comunicación social, así como en redes sociales, de situaciones relacionadas con autoridades nominadoras de distintos Ministerios, referidas a un presunto conflicto de interés en su función pública.

En atención a ello, esta Autoridad ha recabado los hechos noticiosos y publicaciones que se refieren a tales situaciones, así como otros indicios relacionados con las mismas, con el objetivo primordial de llevar a cabo el análisis y razonamiento jurídico correspondiente en este tipo de hechos, a fin de determinar las acciones subsecuentes que deben ser emprendidas, en acatamiento de lo que dispone la Ley que regula situaciones de conflicto de interés en la función pública y el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.

Panamá, 13 de noviembre de 2023